

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30043 GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 0000127 /2007 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 25 de abril de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Prevención Seguridad Y Salud, S.L., con B-33864828, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Cabrales, n.º 35, 1.º

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- I llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto del cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

Al Abogado don Jesús López de Lerma.

Domicilio: Paseo de Begonia, 12, entresuelo, 33201 Gijón.

Teléfono: 985171188.

Fax: 985171192.

Correo Electrónico: acjesuslerma@grupovd.com.

Horario de atención al público: Horario de mañana, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y horario de tardes, de lunes a jueves, de 17:00 a 20:00 horas.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 25 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034436-1